

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°154/2022
ACTUALIZA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018, y sus modificaciones posteriores establecidas en la Resolución de Rectoría N° 148/2020;
- b) La Resolución de Rectoría N°001/2017, que Aprueba la Política de Internacionalización de Universidad Autónoma de Chile;
- c) La Resolución de Rectoría N° 015/2021 que Actualiza el Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2023 de Universidad Autónoma de Chile; y
- d) Las facultades propias del cargo.

CONSIDERANDO:

- a) Que el Plan de Desarrollo Estratégico actualiza las definiciones estratégicas ajustando sus ejes de desarrollo, define iniciativas concretas para avanzar y reconoce que el entorno universitario está desarrollando estrategias para adaptarse a un mundo cada vez más globalizado, superando los programas de movilidad e intercambio convencionales.
- b) Que Universidad Autónoma de Chile incorpora en su estrategia de desarrollo una profundización de las iniciativas y acciones de internacionalización, transitando gradualmente hacia niveles superiores de desempeño que implican contar con alianzas y recursos internacionales sustentables, sistemáticos y de calidad;
- c) La necesidad de cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico en términos de la internacionalización;
- d) Los nuevos criterios y estándares de la Comisión Nacional de Acreditación; y,
- e) La propuesta del Vicerrector de Vinculación con el Medio.

RESUELVO:

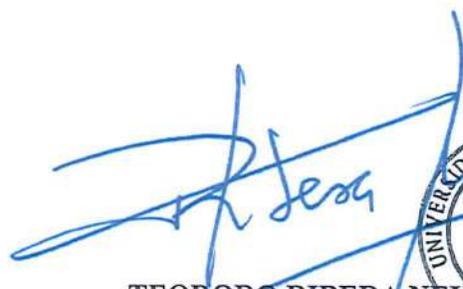
- 1. Actualízase la **Política de Internacionalización de Universidad Autónoma de Chile**, la que busca potenciar las iniciativas de Vinculación con el Medio y fortalecer y colocar en valor el rol de la Universidad como actor articulador de alianzas internacionales.
- 2. Esta política será administrada y gestionada por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y será aplicable a todas las unidades de la Universidad, de acuerdo con las normativas vigentes.
- 3. Derógase la Resolución de Rectoría N°001/2017, que Aprueba la Política de Internacionalización de la Universidad Autónoma de Chile, a contar de la fecha de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 30 de diciembre de 2022



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

TRN/JRN/MVG/MTG/kfa

- Distribución:
- Rectoría
- Vicerrectoría Corporativas y de Sedes
- Secretaría General y Prosecretarías de Sede
- Directores de Centros e Institutos
- Decanos
- Directores de Carreras
- ALTUM

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

1. ANTECEDENTES DE CONTEXTO

Universidad Autónoma de Chile concibe el proceso de internacionalización como una vía de fortalecimiento de su proyecto académico institucional, ya que la colaboración con otras instituciones educativas internacionales permite reducir las curvas de aprendizaje, y estimula la proliferación de ecosistemas fértiles para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia y vinculación con el entorno.

La Universidad busca superar las nociones tradicionales de internacionalización en el sistema de educación superior, entendidas en la lógica del intercambio y la movilidad de estudiantes y docentes, considerando un modelo más comprehensivo que incluya tanto los procesos de movilidad académica como la construcción de redes de cooperación internacional. Lo anterior, orientado a la generación de proyectos colaborativos de largo alcance, y que incluyan un sello de internacionalización institucional con el objetivo de permitir que toda la comunidad de Universidad Autónoma de Chile pueda obtener los beneficios de la globalización.

Es en esta perspectiva que la Universidad ha establecido como una de sus áreas de desarrollo, el fortalecimiento de sus estrategias de vinculación y gestación de redes con instituciones de educación superior extranjeras, a fin de que contribuyan al logro de los propósitos institucionales y potencien su posicionamiento en el sistema universitario. Para esto, y atendiendo a la necesidad de una revisión constante y sistemática de los procesos internos, se actualiza la Política de Internacionalización, considerando las directrices emanadas del Plan de Desarrollo Estratégico, las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), y los aprendizajes obtenidos a lo largo de su trayectoria y las capacidades desarrolladas durante la pandemia en proyectos de internacionalización.

1.1. LA INTERNACIONALIZACIÓN DESDE EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (PDE)

El PDE ha definido que la internacionalización tiene como objetivo afianzar y ampliar una red de relaciones con instituciones nacionales e internacionales, que contribuyan a la consolidación del proyecto institucional. Esto se lleva a cabo a través de diversos objetivos e iniciativas que se desprenden de sus ejes estratégicos, a saber:

- i. *Desarrollo Académico Integrado*: considera la ampliación de la oferta formativa de estudiantes nacionales e internacionales, a través de la implementación de diversas modalidades: presencial, semi presencial, blended learning y virtual, y la eventual instalación de oficinas de postgrado en el extranjero.
- ii. *Impacto de la investigación*: promueve un plan de apalancamiento de recursos internacionales para la investigación enfocado en áreas prioritarias. Además, establece un plan comunicacional para difundir y divulgar resultados de la investigación en redes de colaboración y medios internacionales de comunicación.
- iii. *Vinculación Efectiva*: establece los primeros pasos para la proyección internacional de la Institución en relación con la vinculación de la docencia y el impacto de la investigación. En la docencia se releva la importancia de articular la gestión curricular con las tendencias del entorno social, económico y cultural internacional relevantes. Esto se logra a través del robustecimiento del intercambio internacional

académico y estudiantil, y la incorporación de nuevas modalidades y contrapartes de la industria, organismos de gobierno y organizaciones sociales. En este mismo sentido se incorporan las titulaciones con reconocimiento internacional y la generación de programas de doble titulación con universidades extranjeras, los que se articulan estratégicamente al currículum. En cuanto a la investigación, el PDE fomenta la gestación de proyectos y programas en cooperación internacional y colaboración para el desarrollo, preferentemente con países de Iberoamérica. Además, propone el diseño e implementación de un modelo de gestión del impacto de la vinculación inspirado en las mejores prácticas internacionales, el desarrollo de proyectos asociativos que estimulen, faciliten y ordenen el desarrollo de proyectos e iniciativas de colaboración con actores internacionales, y una ampliación de la proyección internacional de la Universidad, explorando y evaluando alternativas de expansión de programas académicos y proyectos de investigación e innovación en Iberoamérica.

- iv. *Efectividad Institucional*: considera la certificación y acreditación institucional en instancias internacionales desde la mirada de la gestión de la calidad. Adicionalmente, las metas e indicadores de la internacionalización están compuestos por la proporción de estudiantes internacionales en programas regulares y de académicos de origen internacional pertenecientes a la planta regular.

1.2. LA INTERNACIONALIZACIÓN DESDE LA PANDEMIA

La pandemia COVID-19, generó la necesidad de adecuar el quehacer institucional a la incorporación de tecnologías y modalidades para el desarrollo de la docencia y demás funciones universitarias. En esta línea se ha hecho necesario actualizar el PDE y se ha incorporado una nueva perspectiva en materia de internacionalización, considerando las nuevas demandas del entorno.

Se prioriza la creación de oferta en ambientes virtuales, desarrollo de competencias de docentes, innovación en enseñanza- aprendizaje, y el desarrollo de alianzas estratégicas. Además, se incorpora la actualización del modelo educativo, potenciando el uso de las tecnologías y se introduce el concepto de nueva internacionalización. Esta última comprende un aceleramiento y profundización en los procesos de internacionalización, por medio de la adaptación de procesos administrativos y académicos, mejorando la calidad académica a través de mayores estándares de desempeño y diversificando el origen de los académicos, a la vez que aborda la internacionalización como un proceso comprehensivo.

Así también, se propone el desarrollo de una agenda transversal que promueva la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la sustentabilidad del proyecto institucional y el desarrollo de una oferta académica online y blended en alianza con universidades extranjeras, compartiendo académicos. Se fomenta el desarrollo de nuevas modalidades de vinculación basadas en la virtualidad, bidireccionalidad, pertinencia e impacto en actores claves y la incorporación de la dimensión internacional de forma transversal a la docencia, investigación y vinculación.

1.3. LA INTERNACIONALIZACIÓN DESDE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La política de Vinculación con el Medio de Universidad Autónoma de Chile establece la vinculación desde la internacionalización como uno de los ámbitos de acción prioritaria, lo que evidencia la importancia que la institución otorga al desarrollo y despliegue de actividades e iniciativas que articulen el quehacer académico con instituciones de educación superior internacionales, para potenciar el posicionamiento de la Universidad.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Universidad Autónoma de Chile procura focalizar sus esfuerzos, conocimientos y capacidades institucionales en el despliegue de diversas líneas de acción, sobre las cuales centra su trabajo en conformidad con lo que establece su planificación estratégica, integrando la internacionalización del currículum¹ y la internacionalización en casa². Lo anterior permite ampliar las acciones y acercar la experiencia internacional a más estudiantes y académicos. Las áreas que se busca desarrollar de manera integrada en la Universidad en lo que refiere a internacionalización son las siguientes:

2.1. REDES DE COLABORACIÓN:

Se busca mantener y aumentar la presencia de la Universidad en circuitos de colaboración internacional que favorezcan el desarrollo de la investigación, la provisión de oferta académica de doble titulación, el desarrollo de co-tutelas, la gestión de proyectos de vinculación internacional con organismos públicos y privados y la participación en organismos y organizaciones multilaterales de instituciones de educación superior. En este ámbito se busca dar un especial énfasis en potenciar la colaboración a nivel regional siguiendo la corriente de cooperación sur-sur³. Se enfatiza el seguimiento de las acciones en redes de colaboración con el fin de obtener evidencia que respalde los lazos de cooperación.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS:

Universidad Autónoma de Chile propicia la internacionalización curricular a través del intercambio de experiencias pedagógicas y académicas con instituciones de educación superior internacionales, que contribuya a la mejora de su calidad educativa, incluyendo actualizaciones de sus perfiles de egreso y planes de estudio, de sus procesos pedagógicos y mediaciones prácticas, y el fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad de sus titulados. Para ello, buscará alianzas con universidades que le posibiliten la transferencia de buenas prácticas educativas que impacten en el proceso formativo, considerando la ampliación de la oferta formativa de estudiantes nacionales y extranjeros, a través de la implementación de diversas modalidades: presencial, semi presencial, blended learning y virtual.

2.3. INTERCAMBIO ACADÉMICO E INTERNACIONALIZACIÓN DE SU CUERPO DOCENTE:

La Universidad concibe el intercambio de sus académicos, como una estrategia efectiva para acelerar el desarrollo de capacidades institucionales que contribuyan a potenciar las labores de investigación y docencia, a través del estudio y adquisición de buenas prácticas organizacionales. Asimismo, considera como un activo importante, la diversificación de su planta docente con la incorporación de académicos de otras nacionalidades, que contribuyan con su experiencia a enriquecer el acervo investigativo, las prácticas pedagógicas y la gestión de alianzas de cooperación con los entornos relevantes.

Se incorpora la internacionalización en casa del cuerpo docente y la internacionalización del currículum, a través de su capacitación y apoyo en el fomento e implementación de metodologías de colaboración internacional virtuales, permitiendo una mayor participación académica en redes de cooperación internacional.

¹ *Internacionalización del currículum*: incorporación de las dimensiones internacionales, interculturales y globales en todos los ámbitos que involucra impartir un determinado programa de estudio.

² *Internacionalización en casa*: integración de las dimensiones internacionales, interculturales y globales en entornos de aprendizaje domésticos.

³ *Cooperación sur-sur*: definida por el Ministerio de Relaciones Exteriores como una cooperación por medio de acciones y proyectos enfocadas en el traspaso de capacidades y conocimiento entre los países de América Latina y el Caribe.

2.4. INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL:

La Universidad comprende que la vivencia estudiantil se ve enriquecida cuando los alumnos amplían sus horizontes de interacción, ya sea a través de una experiencia académica en el extranjero, o bien compartiendo con estudiantes provenientes de otras latitudes. En ambos casos, se favorece el desarrollo de las competencias y actitudes declaradas en los perfiles de egreso de las distintas carreras, que se orientan al respeto a la diversidad, la apertura a otras realidades, el respeto y la tolerancia.

Con el fin de fortalecer la inserción de los estudiantes en el contexto global actual, se incorpora a los programas regulares de movilidad, programas de intercambio virtual con universidades extranjeras, programas de colaboración internacional en línea, el desarrollo de programas co-curriculares con certificación para fomentar habilidades de empleabilidad para un mundo globalizado, competencias de ciudadanía global para futuros líderes y competencias lingüísticas en idioma inglés.

2.5. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNACIONAL:

Se pretende posicionar en el entorno internacional a Universidad Autónoma de Chile, como una institución de educación superior de calidad, cuya acción educativa resulte atractiva para estudiantes, académicos e instituciones de educación superior extranjeras. Asimismo, se busca que la Universidad tenga presencia permanente en rankings de reputación, sobre la base de la solidez de su proyecto académico institucional.

2.6. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y POSTGRADOS

Se incorpora la dimensión internacional de forma transversal en investigación y postgrados, considerando la creación de conocimiento con pares internacionales, promoviendo el desarrollo de investigación en coautoría, el desarrollo de co-tutelas y la colaboración internacional y transferencia de conocimiento son socios internacionales.

Se promueve la difusión a nivel internacional de los resultados de investigación y la obtención regular de fondos concursables internacionales en líneas de investigación, creación y/o innovaciones prioritarias.

2.7. INTERNACIONALIZACIÓN DESDE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Se desarrollan mecanismos sistemáticos de vinculación con el entorno significativo internacional, promoviendo el desarrollo y despliegue de actividades e iniciativas que articulen el quehacer académico con instituciones de educación superior internacionales, para potenciar el posicionamiento de la Universidad.

Estos lineamientos estratégicos constituyen los principales ejes de acción sobre los cuales se articulan las iniciativas académicas de internacionalización de la Universidad, y que se traducen en los proyectos a ejecutar por las unidades académicas y aquellas de apoyo mandatadas a su desarrollo y promoción.

3. OBJETIVOS GENERALES

Universidad Autónoma de Chile busca que su función académica trascienda las fronteras y le permita posicionarse como una institución de calidad en el concierto internacional, reconocida por su aporte al desarrollo de la docencia a nivel de pre y postgrado, por su contribución a la generación y transferencia de conocimiento en las áreas disciplinarias que cultiva y como una institución en permanente vinculación con sus entornos relevantes. Para lograr dicho cometido, orienta su acción hacia la internacionalización de su quehacer educativo, conforme al logro de los siguientes objetivos:

- 3.1. Fortalecer los procesos formativos y la calidad de la docencia por medio de la búsqueda e integración de buenas prácticas académicas y pedagógicas de las instituciones de educación superior internacionales en convenio;
- 3.2. Fomentar y desarrollar redes de colaboración internacional para el fortalecimiento del proyecto académico institucional y el despliegue de sus funciones misionales;
- 3.3. Favorecer la creación, transferencia y difusión de conocimiento en sus áreas disciplinarias, en colaboración con universidades e instituciones de investigación internacionales;
- 3.4. Integrar talento internacional a la comunidad universitaria, favoreciendo para ello el intercambio estudiantil y académico, así como la incorporación de docentes extranjeros a la Universidad;
- 3.5. Posicionar en el exterior a la Universidad como una institución educativa seria y de calidad, que aspira a proyectar internacionalmente su proyecto académico para un mejor despliegue de sus funciones sustantivas; y,
- 3.6. Fortalecer su reputación global como resultado de una diversificación de la oferta de programas de estudio con un enfoque internacional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (DRI)

Considerando el concepto de *nueva internacionalización* y la agenda transversal propuesta en el PDE, la Dirección de Relaciones Internacionales tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- 4.1. Focalizar la gestión de programas de intercambio presencial;
- 4.2. Fortalecer la gestión de procesos de cooperación internacional:
 - i. Fomentando la internacionalización comprehensiva, del currículum y en casa; y,
 - ii. Reforzando gestión administrativa de convenios.
- 4.3. Fortalecer la internacionalización transversal de la Universidad:
 - i. Apoyando a las facultades, la investigación y el postgrado en planes de internacionalización;
 - ii. Coordinando el trabajo de la DRI con ExperienciaUA, UAlumni, y Admisión; y,
 - iii. Visualizando los apoyos y gestiones de la DRI.
- 4.4. Abordar la internacionalización institucional desde los requerimientos de la CNA:
 - i. Desarrollando redes formales de colaboración internacional; y,
 - ii. Difundiendo productos de investigación a nivel internacional.

5. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para la adecuada ejecución de los lineamientos estratégicos en el ámbito de la internacionalización, la Universidad provee los recursos económicos por la vía de proyectos concursables o asignaciones presupuestarias directas, y gestionando la adjudicación de fondos externos con organismos internacionales, entidades de gobierno y otras organizaciones.

- 5.1. **Financiamiento interno:** corresponde a recursos pecuniarios que la Universidad entrega de manera directa a las unidades ejecutoras, ya sea por la vía de fondos concursables o bien como parte de su presupuesto ordinario. Se orienta principalmente a financiar la movilidad académica y estudiantil saliente, la generación de programas de internacionalización en casa, la asistencia a congresos internacionales por parte de investigadores de la Universidad, la incorporación de docentes extranjeros, el desarrollo de alianzas y proyectos de carácter internacional y la participación institucional en redes universitarias internacionales.
- 5.2. **Financiamiento externo:** comprende la adjudicación y gestión de fondos para la implementación y ejecución de proyectos de internacionalización e incluye financiamiento

por parte del Estado o de privados, así como por parte de agencias de cooperación internacional para el intercambio estudiantil, la gestión de becas para pasantías académicas y la participación de investigadores en redes de colaboración internacional.

La gestión de estos fondos corresponderá a las unidades de apoyo dependientes de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado según corresponda, además de las unidades académicas respectivas, incluyendo facultades, centros, institutos y programas.

6. ORGANIZACIÓN

La internacionalización se concibe como una estrategia de carácter institucional transversal, por lo que implica la participación de todas las unidades de la Universidad. Con el objeto de facilitar los procesos de gestión y ejecución de las iniciativas de internacionalización, se ha dispuesto una organización en función de unidades gestoras, de producción académica y de apoyo, las que se describen a continuación:

6.1. UNIDADES GESTORAS:

La gestión institucional de internacionalización de la Universidad recae en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, unidad corporativa responsable de implementar las directrices y lineamientos estratégicos del área, con foco en el posicionamiento institucional, la gestión de alianzas y convenios de colaboración con universidades extranjeras y la movilidad, tanto académica como estudiantil, y el desarrollo de programas co-curriculares con certificación en idiomas, ciudadanía global y empleabilidad para un mundo globalizado. Para una adecuada ejecución de estas funciones, se apoya en la Dirección de Relaciones Internacionales, la que está orientada a fomentar acciones de internacionalización en las diferentes unidades académicas y el levantamiento de las necesidades de estas. La Dirección de Relaciones Internacionales trabaja mancomunadamente con las Vicerrectorías Académica y de Investigación y Doctorados, decanos, directores de unidades académicas, secretarios de estudios y la Dirección de VidaUA y las Direcciones UAlumni y ExperienciaUA, con el fin de realizar un trabajo en conjunto que levante las necesidades y realice las acciones y seguimientos de la internacionalización. Esto lo hace a través de su Coordinación de Movilidad y Becas, y de la Coordinación de Cooperación Internacional.

6.2. UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA:

Comprende principalmente la Vicerrectoría Académica y a las facultades, centros, institutos y programas académicos de pregrado y postgrado. A estas unidades le corresponde el levantamiento de necesidades en el ámbito de la internacionalización, así como la definición de áreas estratégicas de desarrollo que involucren la cooperación internacional y requieran para su logro la gestión de alianzas con otras instituciones de educación superior u organismos de apoyo extranjero. Estas unidades son asimismo responsables de la selección de los académicos y estudiantes que participarán de las instancias de intercambio, pasantías, asistencia a congresos y/o programas de colaboración internacional, según corresponda.

6.3. UNIDADES DE APOYO:

Son aquellas que prestan ayuda de orden logístico u operacional para el desarrollo de actividades de internacionalización. La Dirección de ExperienciaUA debe apoyar el correcto funcionamiento de la difusión del programa de movilidad saliente según los lineamientos establecidos por la Dirección de Relaciones Internacionales, así como de apoyar la integración y el seguimiento de los alumnos de intercambio. La Dirección de Investigación participa como entidad encargada de organizar y gestionar la agenda de investigación institucional, incluyendo pasantías y asistencia a congresos de los académicos investigadores. Otras unidades de apoyo son el Comité Interdisciplinario Interno, encargado de la evaluación semestral del desarrollo de las políticas de internacionalización según requerimientos específicos de las diferentes áreas de la Universidad, y el Consejo Asesor Externo, orientado a la evaluación de las políticas de internacionalización y su ejecución y en el que participan expertos en el área.

7. MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En el marco de los procesos de autorregulación para la mejora continua de la Universidad, se han definido mecanismos de aseguramiento de la calidad orientados a cautelar la correcta planificación, ejecución y evaluación de las actividades e iniciativas de internacionalización, a saber:

- 7.1. Plan de Desarrollo Estratégico;
- 7.2. Planes de Desarrollo Facultades;
- 7.3. Reglamentos y normativas de internacionalización;
- 7.4. Bases para la asignación de fondos de internacionalización;
- 7.5. Plan de acción anual de las unidades gestoras de la internacionalización;
- 7.6. Planificación de actividades de internacionalización de las unidades de producción académica;
- 7.7. Informe anual de los resultados de las actividades de internacionalización;
- 7.8. Análisis de los indicadores de internacionalización, incluyendo: estudiantes entrantes y salientes en programas de intercambio presenciales y virtuales, número de académicos en actividades internacionales, número de convenios de cooperación internacional activos, y ubicación de la Universidad en rankings internacionales; y,
- 7.9. Acta Reunión Anual del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales

La aplicación sistemática de estos mecanismos permitirá avanzar en la adecuada gestión de la internacionalización institucional y con ello, favorecer el logro de los propósitos institucionales asociados al área.